



"Evaluación específica del desempeño del fondo de aportaciones para los servicios de salud (FASSA) en el ámbito estatal para las 7 (siete) Entidades Federativas: Baja California, Jalisco, Tabasco, Coahuila, Estado de México, Nayarit y Guerrero en el marco del PAE 2021, numeral 59 y anexo 2E, con antecedentes en los PAE 2017 y su modificación, así como en el PAE 2019, numerales 31 y 39 respectivamente"

**Posición Institucional<sup>1</sup>**

FECHA: 01/ JULIO / 2022

**Datos generales**

Entidad	Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco
Nombre del Responsable de esta Unidad	Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández
Tipo de Evaluación	Evaluación específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Año de la Evaluación	2016, 2017, 2018, 2019 y 2020
Responsable de la emisión de comentarios	M.A.E.E. Gustavo Ruiz García, Director de Planeación

**Comentarios específicos a la Evaluación**

#	Apartado	Comentarios
1	Características del Fondo	Considera el objetivo del FASSA en la relación de contribuir al acceso efectivo de la población sin seguridad social a una atención médica de calidad, mostrando diferentes áreas de oportunidad, además mostrar el respectivo análisis del monto "nominal" de las aportaciones federales ejercidas del Fondo.
2	Contribución y destino	Valora las evidencias cuantitativa y cualitativa de la información que muestra la carencia de recursos humanos y materiales principalmente en el primer nivel de atención, describiendo que el gasto de operación se basa en una distribución histórica, situación que constituye una amenaza que proviene de un factor externo a la SST. Demostrando la insuficiencia del FASSA, por lo que la concurrencia de recursos de otras fuentes de financiamiento es de vital importancia para la operación de los servicios de salud. La información presentada sobre los registros presupuestales desagregada a nivel de capítulo de gasto; unidades administrativas; por nivel de atención, tipo de personal, y distribución geográfica, lo que permitió demostrar el control y seguimiento presupuestal de manera eficiente y oportuna.

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. El presente formato se sugiere como un referente para presentar dicha opinión.



#	Apartado	Comentarios
3	Gestión	La Secretaría de Salud de Tabasco cuenta con un Manual de Procedimientos general en el que se identificaron los procesos clave de gestión del Fondo, los cuales están alineados a los procesos correspondientes a cada Unidad Administrativa, particularmente a la Dirección de Planeación, Departamento de Gestión y Seguimiento Presupuestal, Departamento de Control de Nóminas y Pagos, Departamento de Contabilidad y Departamento de Control Presupuestal. En el Manual de Procedimientos se puede constatar que el estado cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias se realicen de acuerdo con lo programado y para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones que están sistematizados, son utilizados por las unidades administrativas responsables pero que en algunos casos no son conocidos por todas las áreas responsables. Enfrentamos retos respecto a los procesos clave para la gestión del FASSA, algunos se asocian con la carencia de un diagnóstico de las necesidades de recursos humanos y materiales para el estado, que permita la distribución adecuada en las unidades médicas por nivel de atención.
4	Generación de información y rendición de cuentas	Se documenta con información suficiente el monitoreo del desempeño de las aportaciones y cumplimos con los informes trimestrales del SFU desde 2016-2018 y, de 2019-2020 a través SRFT, en el que se especifica que la información proporcionada debe contar con criterios homogéneos y con calidad suficiente para que pueda utilizar y mejorar las asignaciones presupuestarias. Además que contamos con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y se cumple con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIP/TAB, 2019); se envía la información por trimestre de los indicadores de desempeño 2016-2020, con el fin de que sean publicados en la página de Transparencia de la Secretaría de Salud.
4	Orientación y medición de resultados	Se revisaron los reportes anuales de los indicadores de nivel de Fin, Propósito y Componente en el SFU y en el SRFT. Por otro lado, la Secretaría de Salud de Tabasco documentó que cuenta con indicadores estatales que se derivan de los programas presupuestarios (Pp), los cuales se incluyen en el Presupuesto de Egresos del estado de Tabasco. Además, se señala que los resultados del Fondo FASSA también documenta los resultados con base en evaluaciones. La Secretaría de Salud de Tabasco lleva a cabo la aplicación de instrumentos que tienen el objetivo de medir los indicadores de la calidad de los servicios de salud, dichos instrumentos se aplican en las unidades médicas y son dirigidos a los avales ciudadanos a través del INDICAS y SESTAD, lo cual permite definir acciones que contribuyan con la mejora continua de la calidad de los servicios en materia de salud.
5	Conclusiones	La Secretaría de Salud de Tabasco cuenta con disponibilidad de un acervo de información cuantitativa y cualitativa relevante para integrar un diagnóstico de necesidades de recursos, documentando que existen carencias de personal médico, de enfermería y paramédico; así como necesidades de recursos materiales, sobre todo, de equipo e instrumental médico indispensable para la operación del segundo y tercer niveles de atención (hospitales comunitarios, hospitales generales y hospitales regionales de alta especialidad).





#	Apartado	Comentarios
		<p>No se documentaron los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad federativa por unidad administrativa. Para la elaboración del anteproyecto, faltó darle visibilidad a la forma de cómo o de qué manera se determinan los techos presupuestales de las aportaciones para las unidades administrativas que ejercen las aportaciones del FASSA. Aunque la Secretaría de Salud de Tabasco realiza un control y seguimiento presupuestal de manera eficiente, adecuada y oportuna, en las diversas etapas y/o momentos que presenta el ejercicio del presupuesto aprobado, modificado y ejercido. Con una limitada congruencia entre necesidades y destino de las aportaciones federales.</p> <p>Se registró información presupuestal y financiera suficiente y adecuada sobre la concurrencia de recursos y se cuenta con procedimientos específicos documentados y sistematizados que identifican los procesos clave para la gestión del Fondo y se realiza a través de sistemas de información estatal y federal. El Departamento de Gestión y Seguimiento Presupuestal es el responsable de seguir los movimientos de los recursos a través de los Sistemas de Evaluación Gubernamental (SISAGAP y CITRIX). Además, a nivel federal el seguimiento de las aportaciones está estandarizado y sistematizado a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP.</p> <p>Se detectó insuficiente información sobre la delimitación y definición de la población abierta y su cuantificación bajo el nuevo modelo de atención médica del SABI. Es necesario disponer de un repositorio de información actualizada que incluya, en primer orden, la magnitud de la población sin seguridad social en salud en el estado.</p> <p>Se observó la documentación de los reportes trimestrales enviados a la SHCP en el periodo analizado y cumple con los preceptos de armonización contable; está desagregada y/o granulada; es completo de acuerdo con la información solicitada; está consolidada conforme a los criterios del SFU y el SRFT; es congruente de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable; y es actualizada de manera trimestral. Además se describe la Adecuada transparencia y rendición de cuentas con oportunidad de visibilizar los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>De igual manera la adecuada documentación y resultados del FASSA a nivel de objetivos de Fin y de Propósito de la MIR federal del Fondo. Desde 2013 se ha cumplido con los reportes tanto al SFU como recientemente al SRFT en el periodo evaluado de 2016 a 2020. Se destaca que los indicadores federales del Fondo han tenido un desempeño adecuado con un cumplimiento promedio mayor a 80 por ciento en los niveles de Fin y de Propósito, lo que refleja que la operación y los resultados del Fondo ha sido aceptable.</p>
6	Anexos	<p>En la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en Tabasco, 2016 a 2020 en los anexos se observan las tablas; Destino de las aportaciones en Tabasco; Concurrencia de recursos en Tabasco; Procesos en la gestión del Fondo en la Tabasco; Resultados de los indicadores estratégicos y</p>





#	Apartado	Comentarios
		de gestión del Fondo; Conclusiones: fortalezas, retos y recomendaciones del Fondo.

1. Uso de los hallazgos de la evaluación (\*)

Cuadro 1. Principales mejoras por realizar por la entidad federativa

Apartado/Sección	Texto de la Recomendación	Punto de vista de la entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendaciones generales	Integración de un diagnóstico global para fortalecimiento de la gestión de recursos complementarios a las aportaciones federales.	Se considera la conformación de un diagnóstico de necesidades de recursos bajo un enfoque global e integral en el que se identifiquen causas y efectos de las carencias regionales y por niveles y redes de atención y, esencialmente, se precise en la normativa su actualización trianual.	Sería la base para la gestión de recursos para fortalecer la capacidad instalada de la Secretaría de Salud de Tabasco.
Recomendaciones generales	Determinación de un área responsable de la dirección y gestión integral del FASSA en el estado.	*Es recomendable definir un área estatal que se responsabilice de la dirección y supervisión de la gestión y operación del Fondo y, esencialmente, de la instrumentación de mecanismos de coordinación entre dichas área.	Determinación de prioridades de asignación de las aportaciones federales y para la integración y complementariedad del FASSA con los otros programas presupuestarios y de salud que se implementan en el estado.
Recomendaciones generales	Vinculación de indicadores federales del FASSA con indicadores de los programas complementarios a la prestación de los servicios de salud.	Darle visibilidad a la vinculación que los indicadores estratégicos de los niveles de Fin y de Propósito del FASSA tienen los indicadores de programas presupuestarios federales y estatales que, en conjunto, buscan el mismo objetivo final: garantizar el derecho a la salud de la población y, esencialmente, que la población esté sana; no que solo se atienda en procesos mórbidos o de rehabilitación física o mental.	Que la vinculación de indicadores se haga del conocimiento del personal de salud y de la población en general, haciendo explícito los resultados obtenidos y los recursos invertidos en la prestación de los servicios de salud.
Recomendaciones generales	Participación del área médica en la asignación, distribución y	La importancia de que el área médica participe en los procesos de asignación,	Es necesario tomar en cuenta la participación de las áreas médicas en la gestión de los recursos; ya

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





	ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo.	distribución y ejercicio de los recursos del FASSA.	que dichas áreas tienen un panorama claro sobre las necesidades que se deben de priorizar en las unidades médicas; se beneficiaría así la atención efectiva en materia de salud que recibe la población abierta.
--	-----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**2. Posición Institucional respecto de la evaluación (\*)**

**2.1. Comentarios específicos sobre los resultados de la evaluación**

- a. En el estado de Tabasco el desempeño del FASSA es adecuado con las oportunidades de mejora algunas señaladas anteriormente; los resultados de la evaluación reflejan una valoración ordinal promedio de 3.25 de una puntuación máxima de 4. El FASSA constituye en el estado la fuente de financiamiento federal que mayor certidumbre jurídica, financiera y programática tiene para contribuir a garantizar el derecho a la salud de la población tabasqueña sin seguridad social. La evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en Tabasco, 2016 a 2020, en el Informe Final de Evaluación se muestran las Fortalezas y Oportunidades, parte de estas descritas al inicio de esta posición institucional en la tabla de Comentarios específicos a la Evaluación. En lo que respecta a las Debilidades y Amenazas; Carencia de información actualizada de la población abierta y/o sin seguridad social al 2020. Inexistencia de MIR estatal del Fondo, esto debido a que la entidad da seguimiento a las MIR de FASSA Federal. Carencia de instrumentos locales para monitorear la evaluación de calidad en los servicios de salud en la entidad, actualmente solo se da seguimiento por el sistema para monitorear la calidad de los servicios de salud: SESTAD e INDICAS II. La Secretaría de Salud de Tabasco no cuenta con evaluaciones al Fondo FASSA en los ejercicios fiscales 2017-2020, lo anterior, debido a que dependemos de la Dirección General de Evaluación del Desempeño, quienes habían postergado las evaluaciones correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) de los años en mención, motivo de la presente evaluación. El presupuesto del fondo no ha evolucionado en términos reales, por lo que recomiendan Fortalecer la gestión institucional antes la Secretaría de Salud Federal y la SHCP sobre el incremento del presupuesto asignado a la entidad federativa. Otra debilidad es la incongruencia entre el recurso que se asigna al Fondo FASSA y las plantillas de personal de acuerdo con las necesidades que tienen las unidades médicas.
- b. Para la Secretaría de Salud de Tabasco es muy importante conocer el estado que guarda la Evaluación específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) por lo que consideramos valioso el ejercicio de evaluación realizado por el equipo evaluador, dentro del cual encontramos grandes oportunidades de mejora para el programa, y emitió recomendaciones generales del Fondo construidas con base en la integración de las recomendaciones específicas: Integración de un diagnóstico global para el fortalecimiento de la gestión de recursos complementarios a las aportaciones federales. Gestión para delimitar el objetivo general del FASSA para el estado. Determinación de un área responsable de la dirección y gestión integral del FASSA en el estado. Inducción y capacitación permanente del personal sobre los objetivos, alcances y procesos del FASSA. Definición de una planeación integral con base en programas presupuestarios federales y estatales para garantizar el derecho a la salud. Vinculación de indicadores federales del FASSA con indicadores de los programas complementarios a la prestación de los servicios de salud. Participación del área médica en la asignación, distribución y ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo. Realización de evaluaciones externas al Fondo de acuerdo con la normatividad. Mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios de salud.
- c. El haber realizado una Evaluación específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), permitió identificar áreas de oportunidad para





mejorar los procesos y reformular acciones que han mostrado baja efectividad. No obstante, considera que una evaluación externa brinda mayores elementos para orientar la acción de los programas. Con la evaluación externa fueron identificadas debilidades y amenazas que pueden impactar negativamente en los resultados esperados, por lo cual, las recomendaciones emitidas se traducirán en Aspectos Susceptibles de Mejora en el 2023. Para poder cumplir con las observaciones y recomendaciones que se consideran factibles, las distintas Unidades Administrativas que integran el Programa, establecerán mesas de trabajo para conciliar y coordinar la mejora de los documentos de trabajo, permitiendo tener mayores elementos que fortalezcan el desempeño del programa.

## 2.2. Comentarios generales

Los resultados de la evaluación y las recomendaciones emitidas a los mismos, se consideran pertinentes, pues representan áreas de oportunidad que permiten la mejora de procesos internos, sobre el desempeño del equipo evaluador se puede señalar que cubrió y cumplió con los requisitos mínimos establecidos el artículo Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, con lo cual se acredita el conocimiento del proceso de evaluación. La Dirección de Planeación dependiente de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco desempeñó la tarea de coordinar las mesas de trabajo para la obtención de la información cualitativa y cuantitativa solicitada por la Dirección General de Evaluación del Desempeño que requería el equipo evaluador. En el Cronograma de trabajo se establecieron los tiempos para la entrega del primer informe de evaluación, diseño de los instrumentos para el acopio de la información, acopio de la información documental, entrevistas a funcionarios operativos y normativos, entrega del borrador del informe final, entrega del informe final. La información fue en base a fuentes de información presentadas por parte de la Secretaría de Salud de Tabasco y la documentación facilitada por el equipo evaluador.

## 3. Sobre el proceso de la evaluación

En el marco del proceso de Evaluación específica del desempeño del fondo de aportaciones para los servicios de salud (FASSA) en el ámbito estatal para las 7 (siete) entidades federativas: Baja California, Jalisco, Tabasco, Coahuila, Estado de México, Nayarit y Guerrero en el marco del PAE 2021, numeral 59 y Anexo 2e, con antecedentes en los PAE 2017 y su modificación, así como en el PAE 2019, numerales 31 y 39 respectivamente.

Con información a las áreas implicadas de la Secretaría de Salud (se solicitó la información por oficio el día 21 de enero de año 2022), previo contacto vía telefónica con el Mtro. Ibelcar Molina Mandujano, para aclarar algunos puntos del listado y por el tiempo tan limitado para procesar y entregar la información, la cual se envió a través de la liga <https://drive.google.com/drive/folders/lvzrQQPyeWr7Co-NSY4z4Th8rZvV79YsX> el día 27 de enero del presente año al Mtro. Ibelcar Molina Mandujano, Director de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud, Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda, Subdirectora de Evaluación de Programas Especiales de Salud. La información solicitada en el listado de fuentes mínimas enviada fue correspondientes a los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020. El día 4 de febrero del año 2022, se efectuó la primera reunión virtual inicial para presentarnos a los evaluadores, expresando el objetivo: Evaluar el desempeño de las aportaciones en las 7 EF con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

El día 7 de marzo del presente año, recibimos las tablas para complementar información específica de lo siguiente: Anexo 1. "Destino de las aportaciones en la entidad federativa", Anexo 2. "Concurrencia de recursos en la entidad", lo cual fue solventado por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.

El día 11 de marzo recibimos para su revisión y comentarios el primer entregable de la evaluación, solventando algunas observaciones en un plazo de cinco días.





El día 18 de marzo por la necesidad de realizar entrevistas con personal de la entidad, nos solicitan los participantes de la entidad, especificando propuestas de fechas y horarios a partir de la semana del 28 de marzo al 8 de abril, atendiendo el perfil del actor:

Tipo de actor 1. Servidores públicos que participen en los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas relacionados con las aportaciones federales del FASSA.

Tipo de actor 2. Servidores públicos que participen en los procesos de prestación de servicios de salud y de atención médica relacionados con las aportaciones federales del FASSA.

Tipo de actor 3. Servidores públicos que participen en los procesos de recepción y de transferencias de las aportaciones del FASSA (hacia el estado y hacia el OPD Servicios Estatales de Salud).

Participando como responsables en las entrevista con el grupo de Investigación en Salud y Demográfica s.c. (INSAD).

El día 22 de abril del presente año se recibe para su revisión y comentarios el segundo entregable: Informe inicial de la evaluación, solicitándonos utilizar el formato anexo para verter los comentarios y entregar a más tardar el 28 de abril antes de las 14:00 hrs. Información que se compartió con ambas Subsecretarías de Salud, Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, para que atendieran las observaciones comprometidas en las entrevistas con los evaluadores, las cuales se recordaron en el segundo entregable, por lo que la Dirección de Planeación comentó de forma individual y grupal con las áreas pendientes de integrar la información, al obtener la información proporcionada por las áreas se envió a la liga el día 28 de abril del presente año.

El día 17 de mayo del año 2022, se efectuó la reunión virtual; con la empresa evaluadora "Investigación en Salud y Demografía A. C. (Insad), la Dirección General de Evaluación del Desempeño, personal de ambas Subsecretarías, Dirección de Finanzas, Dirección de Planeación, Dirección de Atención Médica, en donde Insad presentó el informe inicial de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) de Tabasco, 2016-2020. Para mejorar los resultados, las áreas responsables se comprometieron a complementar la información pendiente a más tardar el 19 de mayo antes de las 14:00 hrs. Consecutivamente y en atención a los comentarios y observaciones que cordialmente emitían los enlaces de la Dirección de Evaluación del Desempeño y la instancia Evaluadora se enviaba la información al link establecido hasta la obtención del informe final de evaluación.

#### 4. Sobre el desempeño de la Instancia Evaluadora (IE)

Como se describió anteriormente, la instancia Evaluadora participó activamente en las reuniones virtuales, con los responsables de la Dirección General del Desempeño y los implicados en el programa de las distintas Áreas de la Secretaría de Salud de Tabasco. El coordinador de la Instancia Evaluadora con liderazgo y evidencia de conocimiento en la materia, explicó las actividades a realizar y el avance de la evaluación, emitiendo recomendaciones y sugerencias, respondiendo cordialmente a los cuestionamientos realizados por personal de la Secretaría de Salud de Tabasco.

#### 5. Sobre el Área de Evaluación (AE)

La coordinación de la evaluación por parte de la Dirección General de Evaluación del Desempeño y a la vez enlaces con la Instancia Evaluadora y la Secretaría de Salud de Tabasco, fue en





todo momento oportuna en la atención de las dudas que surgían en base al proceso de la evaluación, comunicación establecida por correo electrónico, WhatsApp y llamadas telefónicas, además de las reuniones virtuales.

**6. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.**

- Subsecretario de Servicios de Salud: Dr. Manuel Adalberto Pérez Lanz.
- Subsecretario de Salud Pública: Dr. Leopoldo Gastélum Fernández.
- Dirección de Planeación: M.A.E.E. Gustavo Ruiz García, D. en E. Argeo Romero Vázquez, L.E. Agustín Tejero Vera.
- Dirección de Finanzas: Lic. María del Socorro Lastra Everardo.
- Subdirectora de Recursos Humanos: Lic. Rosa María Torres Torres.
- Director de Atención Médica: Dr. Julio César Domínguez Ceballos.
- Subdirectora de Atención Médica Especializada: Dra. Sonia María Castro Noriega.
- Subdirectora de Atención Primaria a la Salud: Dra. Nancy Jiménez Jiménez.
- Director de Programas Preventivos: Dr. Jesús Pech Cuj.

**Dra. Silvia Guillermina Rojón Fernández**

**Secretaria de Salud y Directora General del Organismo  
Público Descentralizado de los Servicios de Salud  
del Estado de Tabasco**

